

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 10 de junio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 14685/2024, mediante el cual se tramita el pedido de reconsideración presentado por el agente de esta Casa de Estudios, Rodrigo Oscar CUADRELLI, con respecto a las inasistencias incurridas por este, durante el mes de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 79127/2024, la Secretaría General de esta Casa de Estudios, sugiere no aceptar el pedido de reconsideración solicitado por el agente CUADRELLI, opinión avalada por este Decanato.

Que, la Dirección General de Medicina de Trabajo, toma conocimiento de la opinión emitida desde esta Facultad e informa que no se da curso al pedido de reconsideración, conforme lo establece la Ordenanza N° 60/1984-C.S.

Que por Nota N° 87317/2024, la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad eleva el reporte del control horario del agente CUADRELLI donde registra inasistencias sin justificar por un período de CINCO (5) días; desde el TRECE (13) y hasta el DIECISIETE (17) de mayo de 2024.

Que, debido a esto, la Secretaría General solicita la emisión de la resolución correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el descuento de CINCO (5) días de los haberes que percibe en esta Casa de Estudios, el agente Rodrigo Oscar CUADRELLI (CUIL N° 20-26615701-1 – Legajo Personal N° 31.897), con motivo de registrar inasistencias injustificadas por un período de CINCO (5) días; desde el TRECE (13) y hasta el DIECISIETE (17) de MAYO de 2024.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 419/2024 _ _ _ _
MDR